

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 282

Viernes 12 de diciembre de 1969

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 1969, ha acordado tomar en consideración los proyectos de nuevo firme asfáltico incluidos en el Presupuesto Extraordinario de la Primera Fase de Urgencia del Plan de Acondicionamiento y Mejora de Vías Provinciales, y que a continuación se relacionan:

Obra número 1, Grupo Valladolid, que comprende las vías provinciales de Ciguñuela a la Carretera de Zaratán-Mota; Robladillo a la Carretera de Geria; Cubillas a la Carretera de Palencia; Trigueros a la Carretera de Santander; Velliza a la Carretera de Salamanca, y Esquivillas a Alba.

Obra número 2, Grupo Peñafiel, que comprende: Olivares a Pesquera; Canalejas a Fompedraza; Torre de Peñafiel a Rábano, y Encinas al límite de la provincia.

Obra número 3, Grupo Becilla, que comprende: Roales a la Carretera de Valderas; Villavicencio a la Carretera de León; Melgar de Arriba a Santervás; Villalba de la Loma a Cabezón de Valderaduey; Villanueva de la Condesa a la Carretera de Albiros y Bolaños a Villamarciel.

Obra número 4, Grupo de Medina de Ríoseco, que comprende: Urueña a la Carretera de Toro; Circunvalación a Villalba de los Alcores; Villanueva de los Caballeros a la Carretera de Toro; Peñafior a la Carretera de Gijón y Palazuelo a Medina de Ríoseco.

Obra número 5, Grupo Mota del Marqués, que comprende: Torrebatón a Venta de Valdefuentes; Tiedra a Venta de Valdefuentes; Casasola a Pedrosa; Villavellid a la Carretera de Toro; Tiedra a Castromembibre; Villalbarba a Mota y Marzales a la Carretera de La Coaña.

Obra número 6, Grupo Medina del Campo, que comprende: Bobadilla a Velascálvaro; Brahojos a Bobadilla; Brahojos a El Campillo; Ataques a Muriel; Lomoviejo a Fuente el Sol; Salvador a Muriel; San Pablo a Honquilana y Honcalada a la Carretera de Ataques.

Obra número 7, Grupo Matapozuelos, que comprende: La Seca a Rueda; Serrada a Matapozuelos; Ventosa a Carretera de Olmedo; Pozaldez a Rodilana; Hornillos a Carretera de Madrid; Fuente Olmedo a Carretera de Madrid y Pedrajas a Alcazarén.

Asimismo dos proyectos de Parque de Obras Públicas con diez viviendas para peones camineros y la adquisición de maquinaria para las brigadas móviles.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dichos proyectos se hallan expuestos al público, durante las horas de oficina, en el Negociado de Fomento de esta Excelentísima Diputación.

Terminado el período de exposición y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que esta Excm. Diputación, en sesión

extraordinaria del día 23 de octubre de 1962, aprobó el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras, y por el cual ha de regirse la contratación de las señaladas anteriormente. Dicho pliego de encuentra expuesto al público, en las Oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones, contra el mismo, en el citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumpliendo lo dispuesto en citado artículo 24, el pliego de condiciones facultativas de los proyectos a que hace referencia el presente anuncio, se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días, horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se consideren necesarias.

Valladolid, 5 de diciembre de 1969.-El presidente, José Luis Mosquera Pérez.-El secretario general, José Pascual Araujo.

4.734

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Mariano y doña Felisa Velázquez Fuentes.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radiarán las obras: Coca (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 20 de noviembre de 1969.—El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.474—3.440

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Don Eduardo Battaner Berasategui, con domicilio en esta ciudad, calle Alcalleres, número siete, ha solicitado la devolución de una fianza de 40.500

pesetas, que ha constituido para responder de las obligaciones como adjudicatario de un concurso celebrado para el suministro de lámparas eléctricas para el alumbrado público y dependencias municipales, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 20 de noviembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.495—3.441

Nuevas actividades

Habiendo presentó don Pablo López Navas solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de venta de productos químicos y maquinaria específica para su aplicación, en el Paseo de Isabel la Católica, n.º 7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de julio de 1969. El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.981—3.442

CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1 al presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Campaspero, 9 de diciembre de 1969.—El alcalde, Jacinto Martín.

4.759—3.443

HERRIN DE CAMPOS

Aprobado por la Corporación municipal expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario de 1969, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Herrín de Campos, 6 de diciembre de 1969.—El alcalde, Ernesto Aparicio.

4.760—3.444

MAYORGA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1-1969 de suplemento y habilitación de crédito, con cargo al superávit del último ejercicio, dentro del presupuesto ordinario en curso, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Mayorga, 10 de diciembre de 1969.—El alcalde, A. Perez.

4.757—3.445

MONASTERIO DE VEGA

Aprobado por la Corporación municipal el expediente de suplemento y habilitación de crédito número uno, sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Monasterio de Vega, 9 de diciembre de 1969.—El alcalde, Lorenzo Gago.

4.754—3.446

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora que después se dirá del día siguiente hábil en que se cumplan diez,

también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, las segundas subastas de aprovechamientos forestales que a continuación se relacionan:

A las diez horas, monte "Hoyos", 193 pinos, en la tasación de 32.456 pesetas.

A las once horas, monte "Llanillos Parrilla", corta de 308 pinos, en la tasación de 52.695 pesetas.

A las trece horas, monte "Arenas", corta de 931 pinos, en la tasación de 174.000 pesetas.

Las licitaciones se presentarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el tres por ciento de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá con la última fecha hábil anterior al señalado para la subasta y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los horas de oficina, para aquellos a quienes interese ser revisados.

Caso de quedar desiertas estas subastas, tendrán lugar las siguientes el primer día hábil transcurridos diez también hábiles.

Portillo, 4 de diciembre de 1969. El alcalde, Mario Acebes.

4.720—3.447

SANTOVENIA DE PISUERGA

En la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo de quince días hábiles, se hallará expuesto al público el expediente número 1 de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santovenia del Pisuerga, 10 de diciembre de 1969.—El alcalde, F. Arias.

4.758—3.448

VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta de los pastos de la pradera propiedad de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, al objeto de examen y reclamaciones, artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Con el fin de proceder al arriendo

con la máxima urgencia de no presentarse reclamaciones, finalizado el plazo de exposición, queda abierta la licitación dentro de los veinte días hábiles siguientes, conforme dispone el artículo 25 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Es objeto del contrato, el arrendamiento de los pastos de la pradera propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de setenta y cinco mil pesetas (75.000) que se señalan en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, estarán de manifiesto, en la Secretaría, durante las horas de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber constituido la fianza como garantía provisional, ingresando, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del precio de tasación.

Las plicas se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobre cerrado y lacrado, con indicación de que "contiene proposición para tomar parte en la subasta de los pastos de la pradera de este Ayuntamiento", hasta las trece horas del día anterior al de la subasta y con sujeción al modelo oficial que al final se inserta.

La apertura de plicas se realizará a las dieciséis horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número... y vecino de..., provincia de..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que obran en el expediente de subasta de los pastos de la pradera propiedad de este Ayuntamiento, se comprometo a satisfacer la cantidad de... pesetas (en número y letra) por los pastos de dicha pradera.

Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional de... pesetas y declaración jurada de no estar incurso de incapacidad e incompatibilidad.

Villabaru de Campos, 5 de diciembre de 1969.—El alcalde, Domitilo Calderón.

4.723—3.449

VILLANUBLA

En sesión celebrada por esta Corporación, correspondiente al día 28 de octubre de 1968, acordó: Solicitar un préstamo sin interés de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en cantidad de 500.000

pesetas, para su pago en quince anualidades, comenzando éstas en el año de 1969, en anualidades de 33.333,33 pesetas, para atender al presupuesto extraordinario para instalación de abastecimiento de agua y saneamiento en esta localidad.

Ofreciendo como garantía de dicho anticipo los recursos siguientes:

1. La participación del Ayuntamiento que establece el número 4 del artículo 23 de la Ley de 11 de junio de 1964, sobre reforma del sistema tributario.

2. La bonificación correspondiente al Ayuntamiento del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

3. Las cuotas que correspondan al Ayuntamiento por las contribuciones de rústica, pecuaria e industrial.

4. El 75 por 100 de las derechos y tasas que se pongan sobre la obra o servicio a implantar.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, para que durante los cuales puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanubla, 9 de diciembre de 1969.—El alcalde, Pompeyo Gil.

4.751—3.450

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número 341 de 1968, a instancia de «Orfica, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez, contra don Delfín Mínguez Mínguez, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, un automóvil, marca Seat-600 Siata, con matrícula VA-19.612; valorado en treinta mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día veintitrés de diciembre próximo, a las once de su ma-

nana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo con la rebaja del veinticinco por ciento por que salió la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose saber que, caso de no cubrirse las dos terceras partes del avalúo con la rebaja del veinticinco por ciento, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don Delfín Mínguez Mínguez, con domicilio en la calle Cádiz, número 12.

Dado en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.728—3.451

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal número uno de los de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 382 de 1969, se siguen autos de proceso de cognición instados por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de Comercial Electricidad, S. A., contra don José Rupérez, don Félix García y don José Labajos, cuyos segundos apellidos ignoramos, mayores de edad, industriales y vecinos de esta ciudad, con domicilio, los dos primeros, en la calle de la Hípica, número 14, y el tercero, se ignora donde tiene su domicilio, sobre reclamación de cantidad y en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar al demandado don José Labajos, como se verifica por la presente, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se personé en dichos autos en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, donde tiene las copias, en Secretaría, a su disposición, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, si no lo verifica e irrogándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demanda-

do don José Labajos y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

4.648—3.452

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente gubernativo 258-69, seguido en este Juzgado, a instancia de la Primera Comisaría, Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, por sanción impuesta a don Mariano Arranz, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien que se dirá, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de diciembre y hora de las doce.

Bien objeto de subasta

Un aparato de radio M. O. D. 32-64, número 3152. Tasado en 1.200 pesetas.

Se halla depositado en don Mariano Arranz Arranz, Pedrajas de San Esteban.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.632—3.453

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 227-68, seguido a instancia de Crescencio Cuadrado Lomas, con don Cruz Muñoz Muñoz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días,

los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en un solo lote, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de diciembre y hora de las doce.

Bienes objeto de subasta

Un montacargas, de color verde, marca Gervijal, de 300 Kgs., con motor eléctrico 2 H. P., número 235525. Tasado en 6.500 pesetas.

Una moto, de 49 c. c., marca Guzzi-Hispania. Tasada en 300 pesetas.

Se hallan depositados en don José M.ª Morejón, Gabilondo, 13.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.643—3.454

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de la Organización Sindical

Concurso para explotación de los servicios de bar de la Casa Sindical Comarcal de Medina del Campo (Valladolid)

Por el presente anuncio se convoca concurso para explotación de los servicios de bar de la Casa Sindical de Medina del Campo.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este concurso se encuentra en el Departamento de Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial (Plaza de Madrid, 4), donde han de presentarse las proposiciones dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 5 de diciembre de 1969.
El delegado provincial.

4.731—3.455